ESTUDIO DE NECESIDAD, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA EL SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS"

CONTRATO: SUMINISTRO
REALIZADO POR: INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN"
FECHA: 29 DE JULIO DE 2026

1. NECESIDAD

La Institución Educativa Colegio Pablo Correa León, presenta la necesidad del ***SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO****, los cuales se requieren y son necesarios para la Institución Educativa Colegio Pablo Correa León su sede (Central) y sus sedes educativas.*

La Institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo; en el horario de la mañana y la tarde, que para ello requiere del suministro de las sillas plásticas y mesas para dotación de los espacios comunes del colegio, pues no cuenta con sillas y mesas para espacios adecuados para determinados momentos como los descansos de los estudiantes, aparte de ofrecer educación con calidad, se requiere brindar espacios agradables para toda la comunidad educativa.

Así mismo, en las sedes se encuentran sillas plásticas en malas condiciones, por el uso, el paso del tiempo, se han deteriorado convirtiéndose en antipedagógicas para el desarrollo de las diferentes actividades académicas, culturales, talleres, reuniones de padres por lo tanto se requieren reposición inmediata a fin de brindar dicha comodidad a los estudiantes y comunidad educativa.

Por lo anterior expuesto se hace necesario la contratación de una persona natural o jurídica para que suministre estos elementos y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución, haciéndolos más efectivos y objetivos en pro del desarrollo y funcionamiento de la institución.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

ITEM	*ELEMENTOS*	*CANT.*
1	*SILLAS CON BRAZO PLASTICAS BLANCAS*	*460*
2	*MESAS CUADRADAS PLASTICAS BLANCAS*	*20*

2. SOPORTE TÉCNICO Y ECONÓMICO

Teniendo en cuenta que se requiere contratar los elementos necesarios, esta Institución cuenta con los recursos económicos en el rubro de ***2.1.2.1.1 Compra de Equipos (RG)****, estos elementos deben ser adquiridos de acuerdo a las especificaciones, cantidades y precios que se detallaron.*

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS Y FACTORES DE SELECCIÓN

En desarrollo de lo señalado en el Artículo 25 numeral 7 y 12 de la Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, teniendo en cuenta la Ley 1474 de 2011 y Los Decretos 2516 del 12 de julio de 2011 y el 734 del 13 de abril de 2012, la Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2008 y el Manual de contratación de la institución.

La entidad podrá contratar tomando como consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo con la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

4. PLAZO

El plazo que tendrá el contratista para entregar los elementos será de 05 días, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente proceso está respaldado por el certificado de disponibilidad, afectando el rubro 2.1.2.1.1 Compra de Equipos (RG), para la presente vigencia. El valor del contrato se cancelará, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

5. ANALISIS DE LOS RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN Y GARANTÍAS

Póliza de seguro de cumplimiento a favor de particulares que cuente con el siguiente amparo: Cumplimiento del contrato por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presente contrato y con vigencia igual a la del presente contrato y tres (3) meses más.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Rector

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PARA EL SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS"

LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PABLO CORREA LEON, del municipio de San José de Cúcuta a través de la Pagaduría, invita a todas las personas naturales y/o jurídicas para que dentro del marco del Artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, Artículo 13 de la Ley 715 de 2001, el Decreto 4807 de 2011, el Decreto 2516 de 2011 y a la reglamentación de la contratación de esta Institución Educativa, presente ofertas para contratar:

OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".

ITEM	*ELEMENTOS*	*CANT.*
1	***SILLAS PLÁSTICAS SIN BRAZO COLOR BLANCO***	*460*
2	***20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS COLOR BLANCO***	*20*

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: *Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:*

- *Copia del documento de identidad del Representante Legal de la empresa*
- *Copia Certificado de Existencia de la Cámara de Comercio (si aplica).*
- *Copia del RUT*
- *Certificado de antecedentes/Policía Nacional.*
- *Certificado de antecedentes fiscales Contraloría.*
- *Certificado de antecedentes disciplinarios Procuraduría.*
- *Certificado de antecedentes Policía Nacional medidas correctivas.*
- *Certificado de Inhabilidades contra Delitos sexuales.*
- *Consulta del certificado de deudores alimentarios morosos REDAM.*

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: *Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, se cancelarán bajo el Rubro Presupuestal* ***2.1.2.1.1 Compra de Equipos (RG)****.*

PLAZO DEL CONTRATO: *05 días.*

FORMA DE PAGO: *El valor del contrato se cancelará contra entrega, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.*

CAUSALES DE RECHAZO:

a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.

b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse.

c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.

d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales.

e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.

f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.

g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: *En el Municipio de San José de Cúcuta, en las instalaciones del oferente.*

FACTORES DE SELECCIÓN: *La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.*

LUGAR Y FECHA DE ENTREGA: *La propuesta económica que presenten, deberá especificar con claridad si el servicio es gravado o exento de IVA y debe hacerse a llegar a la Pagaduría de esta Institución Educativa, a más tardar el 06 de agosto del año 2026 a las 11:00 a.m.*

La presente invitación se emite y publica el 30 de julio del año 2026.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Rector

Cotización

Datos del Cliente

COLEGIO PABLO CORREA LEÓN
Av 16 #11-10 BARRIO LA LIBERTAD CUCUTA
NIT:890504777-7
TEL: 5887229

Datos del Emisor

HILDO ORLANDO RAMÍREZ PARADA
CLL 14 NRO 15-58 BELISARIO
NIT:88247456-6
TEL: 3026921022

FECHA:6/08/2026

Producto	Cantidad	Precio	Total
MESAS RIMAX BLANCAS	20	$125.000	$2.500.000
SILLAS SIN BRAZOS RIMAX	460	$65.000	$29.900.000

TOTAL $32.400.000

Hildo Orlando Ramirez Parada

HILDO ORLANDO RAMÍREZ PARADA

Cúcuta, 6 de agosto de 2026

Señor
José Augusto Quintero
Colegio pablo correa león
E.S.D

REF: Cotización

Me permito dirigirme a usted para presentar la cotización correspondiente a los artículos solicitados, detallados a continuación:

- **460 sillas Rimax originales sin brazo**, a un valor unitario de **$59.700 pesos**, para un valor total de **$27.462.000 pesos**.
- **20 mesas Rimax originales, color blanco**, a un valor unitario de **$118.000 pesos**, para un valor total de **$2.360.000 pesos**.

VALOR TOTAL DE LA COTIZACIÓN: $29.822.000 PESOS.

Con los mejores deseos de servirle, quedamos a su disposición para atender cualquier inquietud o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Laudith Johana Machuca Duarte

LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE
C.C.1093749378
TEL: 3213886467
C.C ALEJANDRIA LC 213

San José de Cúcuta 5 de agosto 2026

SEÑORES
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO CORREA LEÓN
CÚCUTA

Asunto: cotización de sillas y mesas

Respetuoso saludo

En atención al asunto me dirijo a cotizarles lo solicitado:

a) 460 sillas Rimax Samba a $62.000, para un total de $28.520.000.
b) 20 mesas Rimax originales a $125.000, para un total de $2.500.000.

Total: $31.020.000

Sin otro particular,

Atentamente,

ANA MILENA CABALLERO PEREIRA
C.C. 37.394.782
TEL 2138724849
AV 11 #7-75 BRR EL LLANO

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS PARA EL SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".

EL COMITÉ DE ADQUISICIÓN Y EVALUADOR DE PROPUESTAS CERTIFICA:

Que, teniendo en cuenta la propuesta presentada para la ejecución del contrato: ***SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".***

PROPUESTAS	***NOMBRE PROPONENTE***	***VALOR***
PROPUESTA 1	*HILDO ORLANDO RAMÍREZ PARADA*	*$30.825.000*
PROPUESTA 2	*LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE/DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS*	*$29.822.000*
PROPUESTA 3	*ANA MILENA CABALLERO PEREIRA*	*$31.020.000*

Que, una vez leída, analizada la anterior propuesta y siguiendo los parámetros dados en el documento de la necesidad del servicio dice: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

*Que, por todo lo anterior, la propuesta No.2 se ajusta al precio y a las necesidades de la Institución Educativa "***COLEGIO PABLO CORREA LEÓN***".*

San José de Cúcuta, Agosto 10 del año 2026.

GALVIS PIEDRAHITA GIORGIO PAOLO
Docente

OJEDA MENDEZ ROSA JACQUELINE
Docente

GUERRERO HERNÁNDEZ MARIA LEONOR
Docente

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO CORREA LEÓN
Dec. Creación No. 000806 del 30/sep/2002 con Licencia de Funcionamiento y Reconocimiento Oficial según Resolución No. 2314 del 23 de septiembre del 2016, Expedida por la Secretaria de Educación Municipal

San José de Cúcuta, 11 de agosto del año 2026.

Señora:
NINI JOHANNA SAAVEDRA NIÑO
Auxiliar Administrativo – Pagador
Colegio Pablo Correa León

Asunto: Solicitud de Certificado de Disponibilidad presupuestal.

Cordial saludo.

Me permito solicitarle, muy comedidamente se sirva expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal para el rubro, por un valor de ***VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE. ($29.822.000).*** *Para el* ***SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".***

En espera de una pronta y positiva respuesta.

Sin otro particular, me suscribo.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Rector

COL PABLO CORREA LEON
NIT : 890504777-7

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 08 001

Fecha: 11/08/2026 1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	29,822,000.00
	TOTALES	**29,822,000.00**

VIGENCIA: 2026
VALOR: VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
CARGO: RECTOR
DEPENDENCIA: RECTORIA
DOCUMENTO DE SOLICITUD:

JOSE AUGUSTO QUINTERO MENESES
RECTOR

NINI JOHANNA SAAVEDRA NIÑO
PAGADORA

CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Señor (a):
LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE/DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS
Dirección: Avenida 6 No.8-56 LC 2 13 C.C. ALEJANDRIA
Teléfono: 3114539748 - Email: machucaduarte@gmail.com
Municipio de San José de Cúcuta Norte de Santander – Colombia

Asunto: Comunicación aceptación oferta.

*Por medio de la presente me permito informarle que la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "**COLEGIO PABLO CORREA LEÓN**" ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado.*

Como consecuencia de la aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir con las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación y en la oferta presentada.

OBJETO: SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO: El valor del contrato se cancelará, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo recibo a satisfacción y certificación por parte del supervisor del contrato.

*Este pago se hará con cargo al C.D.P. **2.1.2.1.1 Compra de Equipos (RG).** La ejecución del objeto contractual se hará 05 días, plazo que comenzará a contarse a partir de la legalización y perfeccionamiento del contrato.*

*Por lo anteriormente expuesto sírvase acercarse a la Pagaduría del Institución Educativa "**COLEGIO PABLO CORREA LEÓN**".*

San José de Cúcuta. Agosto 12 del año 2026.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Rector

12/08/26

San José de Cúcuta, agosto 12 del año 2026.

Señora:
EMIRO EDSADIS CARVAJAL PARRA
Coordinador – Sede Valle Esther
Colegio Pablo Correa León
San José de Cúcuta. – Norte de Santander

Cordial saludo.

Me permito comunicarle, muy respetuosamente que ha sido designado para ser el ***SUPERVISOR*** *del* ***CONTRATO No. 007 de 2026,*** *para el* ***SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS",*** *para la Institución Educativa* ***"COLEGIO PABLO CORREA LEÓN".****, por un valor de* ***VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE. ($29.822.000).*** *Los elementos que se describen a continuación:*

CANT.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
460	SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO	$59.700	$27.462.000
20	MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO	$118.000	$2.360.000
		TOTAL	**$29.822.000**

Sin otro particular, me suscribo.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Rector

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.093.749.378

MACHUCA DUARTE
APELLIDOS

LAUDITH JOHANA
NOMBRES

Laudith Johana Machuca
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-NOV-1988
CONVENCION
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52 ESTATURA
A- G.S. RH
F SEXO

07-JUN-2007 LOS PATIOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2505400-55161916-F-1093749378-20070904 00120 07247C 02 262045350

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141044560962

(415)7707212489984(8020) 000014104456096 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 4 9 3 7 8	3	Impuestos de Cúcuta	7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 3 7 4 9 3 7 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Norte de Santander 5 4	Los Patios 4 0 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MACHUCA	DUARTE	LAUDITH	JOHANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal: AV 6 8 56 LC 2 13 CC ALEJANDRIA

42. Correo electrónico: machucaduarte@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 5 3 9 7 4 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 6 2	2 0 1 7 0 6 1 2	4 7 1 9	2 0 1 7 0 6 1 2	4 7 5 4		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024-06-05 / 09:28:28AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

laudith Johana machuca

984. Nombre MACHUCA DUARTE LAUDITH JOHANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 08-08-2026 08:32:21AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044560962

(415)7707212489984(8020) 000014104456096 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 4 9 3 7 8	3	Impuestos de Cúcuta	7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	63. Formas asociativas	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
65. Fondos	66. Cooperativas	67. Sociedades y organismos extranjeros
68. Sin personería jurídica	69. Otras organizaciones no clasificadas	70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 6 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 1 4 5 8 2	
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141044560962

(415)7707212489984(8020) **000014104456096 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 9 3 7 4 9 3 7 8	3	Impuestos de Cúcuta	7	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especia 4 7 6 2	

162. Nombre del establecimiento: DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1	

165. Dirección: AV 6 NRO 8 56 LOCAL 2 13 CC ALEJANDRIA

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 3 1 4 5 8 3	2 0 1 7 0 6 1 2	
168. Teléfono: 3 1 1 4 5 3 9 7 4 8	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/08/2026 - 09:47:55
Recibo No. S002171765, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 99BtnKCcUc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA.

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS 3167826273 Y 3159053249, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, UBICADA EN LA CALLE 10 NO. 4 - 38, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB https://www.cccucuta.org.co/areas/13/gobierno-corporativo

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE
Identificación : CC. - 1093749378
Nit : 1093749378-3
Domicilio: Cúcuta, Norte de Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 314582
Fecha de matrícula: 12 de junio de 2017
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : AV 6 NRO 8 56 LOCAL 2 13 CC ALEJANDRIA
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico : machucaduarte@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213886467
Teléfono comercial 2 : 3118050174
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : AV 6 NRO 8 56 LOCAL 2 13 CC ALEJANDRIA
Barrio : EL CENTRO
Municipio : Cúcuta, Norte de Santander
Correo electrónico de notificación : machucaduarte@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4762
Actividad secundaria Código CIIU: G4719
Otras actividades Código CIIU: G4754

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados. Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (viveres en general), bebidas y tabaco

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.750.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.750.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.750.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.750.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $0,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS
Matrícula No.: 314583
Fecha de Matrícula: 12 de junio de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : AV 6 NRO 8 56 LOCAL 2 13 CC ALEJANDRIA
Barrio : EL CENTRO
Municipio: Cúcuta, Norte de Santander

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 08/08/2026 - 09:47:55
Recibo No. S002171765, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 99BtnKCcUc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4762.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

ALEJANDRA DÍAZ VILLAN.
Secretaria General.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:56:53 AM horas del 08/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1093749378**

Apellidos y Nombres: **MACHUCA DUARTE LAUDITH JOHANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300872804

PIB
12:04:18

Bogotá DC, 08 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1093749378:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 08 de agosto de 2026, a las 12:00:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1093749378
Código de Verificación	1093749378260808120022

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:10:50 horas del 08/08/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1093749378,** Apellidos y Nombres **MACHUCA DUARTE LAUDITH JOHANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **VARIEDADES SOBRE RUEDAS**, con NIT **109374937-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia (https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2026 12:06:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1093749378** y Nombre: **LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **145433218** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1093749378 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 11/08/2026 01:18 PM

Código Verificación: **RWX4AP5JFG**

Válida hasta: **09/11/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación
Bancaria

Martes, 11 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE identificado(a) con CC 1093749378, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	08800079684	2019-06-14	Inactivo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

Certificación
Bancaria

Martes, 11 de agosto de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE identificado(a) con CC 1093749378, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	08800079684	2019-06-14	Inactivo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CONTRATO DE SUMINISTRO DE SILLAS Y MESAS PLÁSTICAS No.007

Entre los suscritos a saber: ***JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES,*** *identificado con la cédula de ciudadanía No.****13.477.737,*** *expedida en Cúcuta, obrando en nombre y representación de la INSTITUCION EDUCATIVA "****COLEGIO PABLO CORREA LEÓN****", Identificada con NIT 890.504.777-7, en su calidad de Ordenador del Gasto, que para los efectos del presente Contrato se denominará EL CONTRATANTE, y por la otra* ***LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE/DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS,*** *Identificada con documento de identidad No.****1.093.749.378-3****, quien para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA.* ***CLÁUSULA PRIMERA****:* ***OBJETO: SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".***

CANT.	ELEMENTOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
460	SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO	$59.700	$27.462.000
20	MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO	$118.000	$2.360.000
		TOTAL	**$29.822.000**

*PARÁGRAFO PRIMERO: VIGILANCIA Y SEGUIMIENTO. Se llevará a cabo por la Institución Educativa "****COLEGIO PABLO CORREA LEÓN****" a través del Coordinador* ***EMIRO EDSADIS CARVAJAL PARRA****, quien velará por la ejecución y cumplimiento de las cláusulas de este contrato.* ***CLÁUSULA SEGUNDA****: VALOR. El valor del presente Contrato de suministro de mesas y sillas plásticas asciende a la suma de* ***VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE. ($29.822.000). CLÁUSULA TERCERA: PLAZO****. - El Plazo de duración del presente contrato es de cinco (05) días, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del presente contrato.* ***CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO****. EL INSTITUCION EDUCATIVA "****COLEGIO PABLO CORREA LEÓN****" El valor del contrato se cancelará, una vez se entreguen los bienes y/o servicio previo presentación del acta de entrega firmada por el Supervisor del Contrato, factura y/o cuenta de cobro por parte del contratista y cumplido todos los requisitos exigidos por la Ley y de acuerdo al flujo de caja o P.A.C. de la Institución Educativa "****COLEGIO PABLO CORREA LEÓN****".* ***CLÁUSULA QUINTA****: SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUÉSTALES. LA INSTITUCION EDUCATIVA "****COLEGIO PABLO CORREA LEÓN****" con cargo al RUBRO:* ***2.1.2.1.1 Compra de Equipos (RG)*** *de la vigencia 2026.* ***CLAUSULA SEXTA: SUSPENSIÓN DEL CONTRATO****. Solamente por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobadas podrá suspenderse la ejecución del contrato, lo cual se hará por escrito y mediando mutuo consentimiento entre las partes de este contrato.* ***CLÁUSULA SÉPTIMA****: OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) EL CONTRATISTA se obliga con la INSTITUCIÓN EDUCATIVA "****COLEGIO PABLO***

***CORREA LEÓN**" a: 1. Hacer entrega en los plazos establecidos de los bienes o servicios contratados, teniendo en cuenta las especificaciones, calidad, precio y en el plazo convenido con la Institución Educativa "**COLEGIO PABLO CORREA LEÓN**". 2.- Garantizar que los elementos o bienes ofrecidos son de buena calidad y cumplen con las normas vigentes y condiciones técnicas. 3. Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato. B: DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. - 1.- Se reserva el derecho de ejercer el control sobre la calidad y forma que el PROVEEDOR entregue los elementos. 2.- Autorizar los pagos según los plazos y condiciones del contrato. **CLÁUSULA OCTAVA**. INCOMPATIBILIDADES E INHABILIDADES. - EL CONTRATISTA, manifiesta bajo la gravedad del juramento que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades señaladas en la Ley 80 de 1993 artículo 8 y 9. **CLÁUSULA NOVENA**: LEGALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO: Además de las firmas de las partes contratantes, la presente orden requiere para su validez del certificado de disponibilidad presupuestal. **CLAUSULA DÉCIMA.** GARANTIA: El contratista se obliga a presentar la siguiente garantía, Póliza de seguro de cumplimiento a favor de particulares que cuente con el siguiente amparo: Cumplimiento del contrato por un valor asegurado equivalente al diez por ciento (10%) del valor estimado del presente contrato y con vigencia igual a la del presente contrato y tres (3) meses más. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA**: INDEMNIDAD. El contratista se obliga a mantener a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PABLO CORREA LEON - indemne de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuyas causales sean actuaciones del contratista enmarcadas dentro de la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA**: INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA. EL CONTRATISTA, actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará a subordinación laboral con EL CONTRATANTE y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y al pago de los honorarios estipulados por la prestación del servicio. **DECIMA TERCERA**: EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE Y EL CONTRATISTA, o el personal que éste utilice en la ejecución del presente contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA** LIQUIDACIÓN: El presente contrato se liquidará mediante acta suscrita entre las partes que intervienen en el mismo, en el transcurso y por un término máximo de 90 días después de su ejecución. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA** LUGAR DE EJECUCIÓN. El lugar de ejecución del presente contrato será el Municipio de San José de Cúcuta.*

Para constancia se firma el presente Contrato de compraventa a los trece (13) días del mes de agosto del año 2026.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Contratante

laudith Johana Machuca
LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE
DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS
Contratista

COL PABLO CORREA LEON
NIT : 890504777-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. 08 001

FECHA : 13/08/2026
A FAVOR DE : LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE NIT: 1093749378
COMPROMISO : SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS".
DISPONIBILIDAD : 08 001 – 11/08/2026
DEPENDENCIA : RECTORIA
N°. CONTRATO : contrato 007
TIPO CONTRATO :003 - SUMINISTROS

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	02-GRATUIDAD	001 - 11/08/2026	29,822,000.00
			TOTALES	**29,822,000.00**

VIGENCIA : 2026
VALOR : VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS.

JOSE AUGUSTO QUINTERO MENESES
RECTOR

NINI JOHANNA SAAVEDRA NIÑO
PAGADORA

Número Póliza: 4561527



SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, LAUDITH

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE	CEDULA	1093749378
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
AVENIDA 6 # 8 56	CUCUTA	3213886467

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE	CEDULA	1093749378	AVENIDA 6 # 8 56	CUCUTA	3213886467

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
COLEGIO PABLO CORREA LEON	NIT	8905047777

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
17369819	POLIZA NUEVA	086	CUCUTA	2026-08-13
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01217369819	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	13-AGO-2026	18-NOV-2026	$2.982.200,00	$37.815

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$37.815	$7.185	$45.000	$2.982.200,00	$2.982.200,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
13-AGO-2026	18-NOV-2026	97	13-AGO-2026	18-NOV-2026

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	086	CUM001

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
AGENCIA DE SEGUROS BLANCA MONROY Y COMPAÑIA LTDA	10264	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	37.815

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D001
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO 007. SUMINISTRO DE 460 SILLAS PASTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PASTICAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA 'COLEGIO PABLO CORREA LEON Y SUS SEDES EDUCATIVAS'

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención. En virtud del numeral 28 del artículo 530 del Estatuto Tributario, el presente documento se encuentra exento del impuesto de timbre.

Este seguro terminará en el caso que el tomador, asegurado o beneficiario, sea incluido en listas vinculantes o restrictivas nacionales o internacionales, tales como Lista de Naciones Unidas (ONU), Lista de la Unión Europea, Lista OFAC (Oficina de Control de Activos Extranjeros) del Departamento del Tesoro de los EE.UU.; así mismo terminará en caso que sea sancionado por autoridades internacionales, tales como la OFAC o el Consejo de Seguridad de la ONU.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

Firma autorizada

laudith Johana machuca

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

ACTA DE INICIO

CONTRATO/ ORDEN CONTRACTUAL DE COMPRA / PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
NUMERO	007
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO PABLO CORREA LEON
CONTRATISTA	LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE/ DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS
OBJETO	SUMINISTRO DE 460 SILLAS PLÁSTICAS RIMAX ORIGINALES SIN BRAZO COLOR BLANCO Y 20 MESAS PLÁSTICAS CUADRADAS RIMAX ORIGINALES COLOR BLANCO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "COLEGIO PABLO CORREA LEÓN Y SUS SEDES EDUCATIVAS"
VALOR	VEINTINUEVE MILLONES, OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL PESOS M/CTE. ($29.822.000).
PLAZO	CINCO (05) DIAS
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DE 2026
INTERVENTOR	RECTOR JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES

El 13 de agosto del año 2026, se reunieron en la ciudad de San José de Cúcuta, los suscritos, mayores de edad, a saber: Rector ***JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES,*** *identificado con la Cédula de Ciudadanía No.* ***13.477.737*** *en su condición como interventor del contrato/ orden contractual, en nombre y representación de la* ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO PABLO CORREA LEON****, identificado con NIT 890.504.777-7 y el Coordinador* ***EMIRO EDSADIS CARVAJAL PARRA,*** *identificado con cedula de ciudadanía No.****16.774.671****, Supervisor del Contrato por una Parte; y por otra* ***LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE/DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS****, Identificada con documento de identidad No.****1.093.749.378-3****, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente contrato.*

Para constancia firma por las partes, en la ciudad de Cúcuta, el día 13 de agosto del año 2026.

JOSÉ AUGUSTO QUINTERO MENESES
Contratante

laudith johana machuca
LAUDITH JOHANA MACHUCA DUARTE
DEPORTES Y VARIEDADES SOBRERUEDAS
Contratista

EMIRO EDSADIS CARVAJAL PARRA
Coordinador
Supervisor del Contrato